

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-
2 TATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIA-
3 RIA INVERSIONISTA TORNERO S.A.".-

4 En la ciudad de Guayaquil, capital
5 de la Provincia del Guayas, Repú-

6 blica del Ecuador, a veintidos días de Diciembre -

7 de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, Abogado -

8 JUAN DE DIOS MIÑO FRIAS, Notario Público Cuarto de este

9 cantón, comparece, el señor LUIS FERNANDO GOMEZ YCAZA,

10 casado, Ejecutivo, en su calidad de Presidente de la

11 Compañia "INMOBILIARIA INVERSIONISTA TORNERO S.A.", con-

12 forme lo acredita con la copia de su nombramiento que

13 acompaña para que se agregue a esta escritura.- El otor-

14 gante es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en es-

15 ta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
16 conocerlo doy fe. - Bien instruido en el objeto y resul-

17 tados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma

18 de Estatutos, a la que procede con amplia y entera li-

19 bertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del

20 tenor siguiente:- M I N U T A . - SEÑOR NOTARIO:- En el

21 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase au-

22 torizar el otorgamiento e incorporación de una que conten

23 ga un aumento de capital y reforma de estatutos, al te-

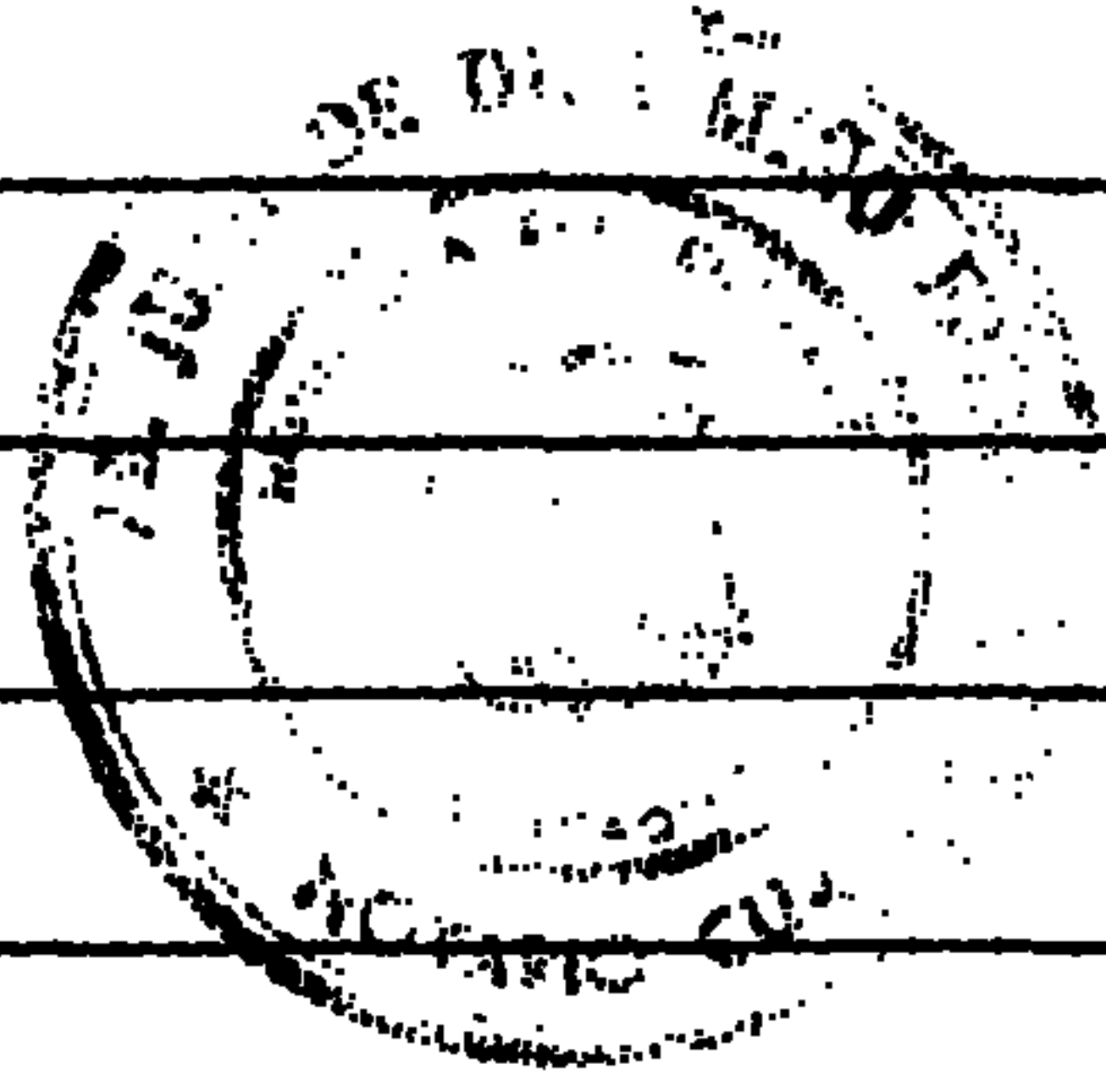
24 nor de las cláusulas y demás estipulaciones siguientes:-

25 PRIMERA: INTERVINIENTES : - Comparece, otorga y suscri-

26 be la presente Escritura Pública, el señor Luis Fernan-

27 do Gómez Ycaza, por los derechos que representa en su ca-

28 lidad de Presidente de la compañía "INMOBILIARIA INVER-



Ab. Juan de Dios Miño Fria
Notario Cuarto de Guayaquil

1 SIONISTA TORNERO S.A.", tal como lo demuestra con la co-

2 rrespondiente nota de nombramiento que se adjunta a es-

3 te instrumento. - SEGUNDA: A) La compañía "INMOBILIARIA

4 INVERSIONISTA TORNERO S.A.", se constituyó mediante Es-

5 critura Pública, otorgada ante el Notario Noveno del

6 Cantón Guayaquil, el día veinte de Julio de mil nove-

7 cien os setenta y siete, e inscrita en el Registro Mer-

8 cantil del mismo cantón el día doce de Agosto de mil

9 novecientos setenta y siete.- B) La Junta General de

10 Accionistas de la compañía, en sesión extraordinaria

11 de fecha veintidos de Diciembre de mil novecientos -

12 ochenta y ocho, resolvió por unanimidad aumentar el ca-

13 pital social en la suma de Cuatro millones quinientos

14 mil sucres, esto es, hasta la cantidad de Cinco millo-

15 nes de sucres, mediante la emisión de cuatro mil qui-

16 nientas nuevas acciones de Un mil sucres cada una, las

17 mismas que están íntegramente suscritas y pagadas en la

18 totalidad del valor de cada una de las acciones, en la

19 forma descrita en el acta respectiva que se acompaña,

20 a fin de que usted se sirva insertarla en la presente

21 Escritura Pública.- C) de igual manera se resolvió en

22 la mencionada Junta General de Accionistas de fecha -

23 veintidos de Diciembre de mil novecientos ochenta y -

24 ocho realizar la reforma del artículo Quinto de los Es-

25 tatutos sociales de la Compañía. - TERCERA: La totali-

26 dad de las cuatro mil quinientas nuevas acciones corres-

27 pondientes al acordado aumento de capital han sido sus-

28 critas y pagadas en la forma constante en la referida



1 acta de Junta General de Accionistas, donde consta ade-
2 más que en dicha sesión se aprobó la suscripción y pago
3 de las mismas, autorizando igualmente al Presidente para
4 que otorgue la correspondiente Escritura Pública y cum-
5 pla con todas las formalidades legales necesarias para
6 el perfeccionamiento del acordado aumento de capital y
7 reforma de estatutos de la compañía. - CUARTA: La dis-
8 tribución y suscripción de las cuatro mil quinientas -
9 nuevas acciones de un mil sucres cada una, correspondien-
10 tes al aumento de capital, se ha realizado con el deta-
11 lle constante en el acta de Sesión de Junta General de
12 Accionistas de fecha veintidos de Diciembre de mil nove-
13 cientos ochenta y ocho.- QUINTA: El pago de las cuatro
14 mil quinientas nuevas acciones de Un mil sucres cada una,
15 se ha verificado en la totalidad del valor de cada una
16 de ellas, por compensación de crédito, de acuerdo a lo
17 que consta en los documentos contables de la compañía. -
18 SEXTA: En consecuencia, el señor Luis Fernando Gómez Yca-
19 za, por los derechos que representa en su calidad de Pre-
20 sidente de "Inmobiliaria Inversionista Tornero S.A.", de-
21 clara que el capital social queda aumentado en la suma
22 de Cuatro millones quinientos mil sucres, es decir, has-
23 ta la suma de Cinco millones de sucres, para lo cual se
24 emitirán cuatro mil quinientas nuevas acciones de un va-
25 lor nominal de un mil sucres cada una, todas ellas sus-
26 critas en su totalidad y pagadas en la totalidad del va-
27 lor de cada una de las acciones. - Igualmente el Presiden-
28 te de la compañía declara que el Artículo quinto de los


Ab. Juan de Dios Milla Fajardo
Notario Cuartito de Guayaquil

1 Estatutos Sociales, ha quedado reformado en la forma
2 indicada en el Acta de Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas. Acompañamos a la presente minuta los do-
4 cumentos pertinentes. Agregue usted señor Notario, las
5 demás cláusulas de estilo para la plena validez de es-
6 te instrumento.- firma) Doctor Alfonso Oramas Gross. -
7 Registro número cuatro mil doscientos cuarenta y cua-
8 tro. - Hasta aquí la minuta. - DOCUMENTO HABILITANTE
9 NOMBRAMIENTO . - Guayaquil, Octubre cinco de mil nove-
10 cientos ochenta y siete. - Señor Ingeniero Comercial
11 LUIS FERNANDO GOMEZ YCAZA. Ciudad. - De mis considera-
12 ciones: Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
14 "INMOBILIARIA INVERSIONISTA TORNERO S.A.", constituida
15 mediante escritura pública autorizada por el Notario No-
16 veno de Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, el día
17 veinte de Julio de mil novecientos setenta y siete, -
18 inscrita en el Registro Mercantil, del mismo cantón, el
19 doce de Agosto del mismo año en sesión celebrada el
20 día de hoy, -resolvió reelegir a usted PRESIDENTE de la
21 compañía por un período de cinco años y con los debe-
22 res y atribuciones constantes en sus estatutos socia-
23 les. En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá
24 individualmente, la representación legal, judicial y ex-
25 trajudicial de la compañía.- Muy atentamente. - fir-
26 ma) Ing. Com, Manuel Ignacio Gómez Ycaza. - GERENTE-
27 SECRETARIO. - Conste expresamente que acepto el nom-
28 bramiento que antecede. - Guayaquil, Octubre cinco de

mil novecientos ochenta y siete. - firma) Luis Fernando
 Gómez Ycaza. - CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda
 inscrito el presente Nombramiento de Presidente a fo-
 ja cuarenta y cinco mil ochocientos veintiseis, número
 doce mil setecientos ocho del Registro Mercantil y ano-
 tado bajo el número dieciocho mil cuatrocientos cinco
 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago
 por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil,
 Noviembre veintiocho de mil novecientos ochenta y ocho.-
 El Registrador Mercantil. - firma) ilegible. Abogado
 Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil
 del Cantón Guayaquil. - Hay un sello. - ACTA DE SESION
 UNIVERSAL DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS-
 TAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA INVERSIONISTA TORNERO
 S.A.". - En Guayaquil, a los veinte y dos días del mes
 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, y sien-
 do las nueve horas, en el local situado en Avenida Doni-
 go Comín S/N y Pedro J. Boloña, se reunén los accionis-
 tas de la compañía "INMOBILIARIA INVERSIONISTA TORNERO
 S.A.", a saber: Luis Fernando Gómez Ycaza por sus pro-
 pios derechos y como propietario de cuatrocientas noventa
 y seis acciones de valor de mil sucres cada una; y,
 Pilar Carrión de Gómez, María del Pilar Gómez Carrión,
 María Gabriela Gómez Carrión y Luis Fernando Gómez Ca-
 rrión. También se encuentra presente el Ingeniero Comer-
 cial Manuel Ignacio Gómez Ycaza, en su calidad de Geren-
 te de la compañía. Preside la sesión el titular de la
 compañía Luis Fernando Gómez Ycaza y actúa como Secreta-

AS. Juan de Dios Miro Fina
 Notario Cuadro de Guayaquil

1 rio el Gerente Ingeniero Comercial Manuel Ignacio Gómez
2 Ycaza. Al estar presente la totalidad del capital
3 social y al amparo de lo que dispone el artículo dos-
4 cientos ochenta de la Ley de Compañías, los accionis-
5 tas por unanimidad resuelven constituirse en Junta -
6 General Extraordinaria, salvando de esta manera el re-
7 quisito previo de la convocatoria; pasan luego a deli-
8 berar sobre el orden del día y por unanimidad resuel-
9 ven aprobar como único punto a tratarse en esta sesión
10 el determinado a continuación: Aumento de Capital so-
11 cial de la compañía y consiguiente reforma del artícu-
12 lo quinto de los Estatutos sociales. Al haber esta-
13 do de acuerdo sobre el punto a tratarse, los accionis-
14 tas entran a deliberar sobre el mismo. - Toma la pa-
15 labra la señora Pilar Carrión de Gómez y mociona que
16 la Junta General trate ese punto del orden del día,
17 lo cual es aprobado por unanimidad. Acto seguido el
18 Presidente manifiesta que es necesario aumentar el
19 capital social de la compañía con el fin de cumplir
20 las disposiciones legales vigentes; luego toma la pa-
21 labra la señorita María Gabriela Gómez Carrión, quien
22 propone a la Junta aumentar el capital social de la com-
23 pañía en la suma de Cuatro millones quinientos mil su-
24 cres. Luego de deliberar al respecto los accionistas
25 resuelven aumentar el capital social de la compañía
26 en cuatro millones quinientos mil sucres, el mismo que
27 actualmente es de quinientos mil sucres, de tal manera
28 que en lo sucesivo el capital social será de Cinco mi-

llones de sucres. A tales efectos la Junta General resuelve por unanimidad que dicho aumento de capital se efectúe mediante la emisión de cuatro mil quinientas nuevas acciones de un mil sucres cada una, y que el pago de las mismas se realice mediante cualquiera de las formas previstas en la Ley, y aceptadas por la Junta General. - Seguidamente el Gerente manifiesta que los accionistas de conformidad con el derecho de suscripción preferente que la Ley les concede, pueden intervenir en la suscripción de las nuevas acciones del aumento de capital acordado. Cada uno de los accionistas presentes, con excepción del señor Luis Fernando Gómez Ycaza, manifiestan su intención de negociar el derecho de preferencia que les corresponde para la suscripción de las nuevas acciones. A continuación el señor Luis Fernando Gómez Ycaza expresa que él suscribirá las acciones que le corresponden de acuerdo al derecho de preferencia y que además está interesado en negociar con los otros accionistas el derecho de preferencia respectivo, de tal manera que suscriba las cuatro mil quinientas nuevas acciones, pagando la totalidad del valor de cada una de las acciones por compensación de crédito que mantiene actualmente con la compañía. La Junta General de Accionistas una vez revisados los documentos contables de la compañía decide por unanimidad aprobar la suscripción y el pago de las acciones determinadas de la manera antes establecida. A continuación la Junta General resuelve por unanimidad reformar el artículo Quinto de los estatutos sociales de tal manera que diga lo siguiente:-

Atestado en la ciudad de Guayaquil a 27 de Agosto de 1965
 Notario Cuarto de Guayaquil

1 "ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es

2 de cinco millones de sucres representado por cinco mil

3 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres ca-

4 da una, numeradas del cero cero uno al cinco mil inclu-

5 sive.- La Junta General de Accionistas resuelve final-

6 mente por unanimidad autorizar al Presidente de la com-

7 paña para que efectúe todas las gestiones y trámites

8 necesarios para el perfeccionamiento legal de los actos

9 aprobados. - Más tarde el Presidente concede un rece-

10 so a fin de que se redacte en acta presente, luego de

11 lo cual y una vez reinstalada la sesión con la presen-

12 cia de los accionistas y personas inicialmente concu-

13 rrentes, esta acta es aprobada por unanimidad. Final-

14 mente no habiendo otro punto que tratar, siendo las die-

15 ciseis horas, el Presidente declara terminada la se-

16 sión de Junta General Extraordinaria de Accionistas.-

17 f) Luis Fernando Gómez Ycaza, Presidente; f) Ing. Com

18 Manuel Ignacio Gómez Ycaza, Secretario; los demás con-

19 currentes: f) Pilar Carrión de Gómez, f) María del Pi-

20 lar Gómez Carrión; f) María Gabriela Gómez Carrión; f)

21 Luis Fernando Gómez Carrión. - Certifico que es fiel

22 copia del original que reposa en los archivos de la

23 compañía. - f) Manuel Ignacio Gómez Ycaza. - son co-

24 pias. - En consecuencia el otorgante se ratifica en

25 el contenido de la minuta inserta, la misma que de con-

26 formidad con la Ley, queda elevada a escritura públi-

27 ca para que surta sus correspondientes efectos lega-

28 les. - Leída que fue la presente escritura de Aumento

Guayaquil, Octubre 5 de 1.987

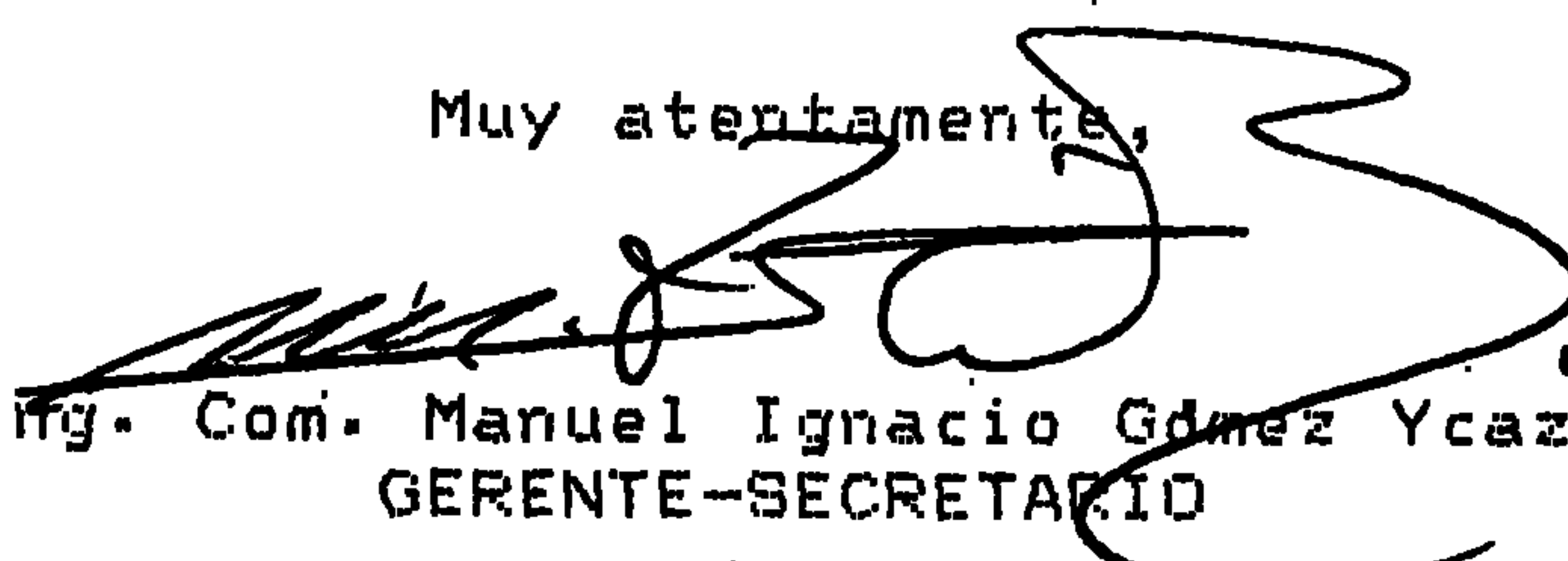


Sr. Ing. Com.
LUIS FERNANDO GOMEZ YCAZA
Ciudad

De mis consideraciones:

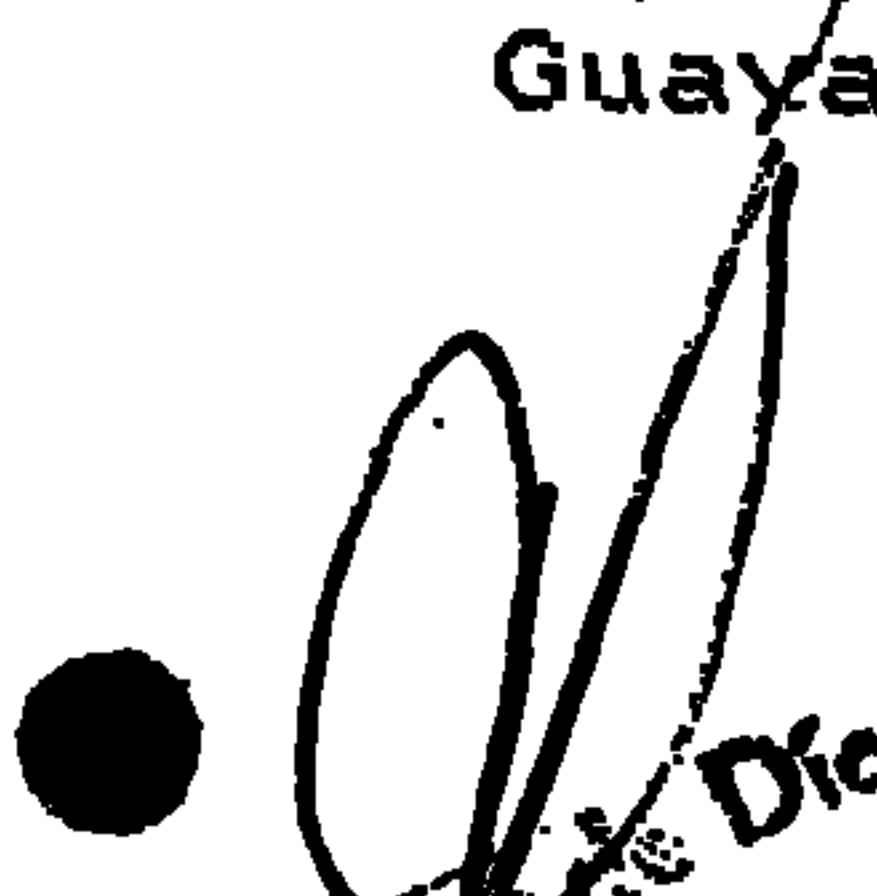
Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA INVERSIONISTA TORNERO S.A.", constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el día 20 de Julio de 1.977, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 12 de Agosto del mismo año en sesión celebrada el día de hoy, resolví reelegir a usted PRESIDENTE de la Compañía por un periodo de cinco años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus estatutos sociales. En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,


Ing. Com. Manuel Ignacio Gómez Ycaza
GERENTE-SECRETARIO

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, Octubre 5 de 1.987.


Ab. Juan de Dios Miño Frías
Notario Cuarto de Guayaquil


Luis Fernando Gómez Ycaza

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente a foja 43.826, número 12.708 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 18.405 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pa -

de Capital y Reforma de Estatutos de principio a fin por

mí el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprue-

ba, se ratifica y firma en unidad de acto conmigo el -

Notario de todo lo cual doy fe.

Ab. Juan de Dios Miño Frías
Notario Cuarto de Guayaquil

LUIS FERNANDO GOMEZ YCAZA

C.C. 0903397339

C.T. 004955

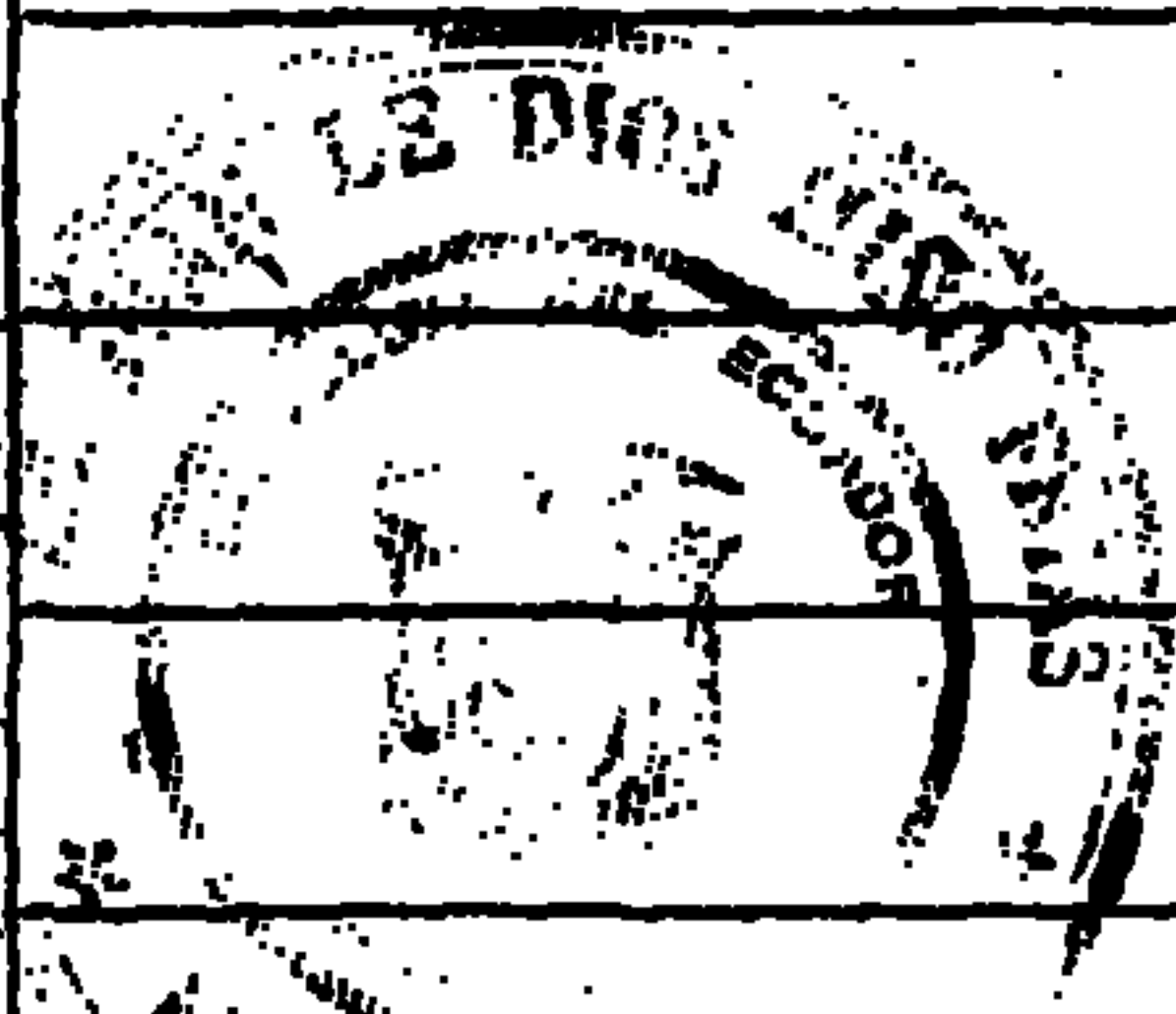
C.V. 152-154

R.U.C. 0990321973001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero

esta PRIMERA COPIA que rubrico, sello y firmo en Guayaquil,

a veintidos de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.



Ab. Juan de Dios Miño Frías
Notario Cuarto de Guayaquil

RAZON : - El Abogado JUAN DE DIOS NIÑO FRIAS, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, da fe: que ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 22 de Diciembre de 1988 de la Resolución No. 89-2-1-1-02332 de fecha 10 de Abril de 1989, expedido por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, conforme a lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución referente al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA INVERSIONISTA TORNERO S.A. constante en la escritura que antecede.-----

Guayaquil, a 13 de Abril de 1989

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89-2-1-1-02332, dictada el 10 de Abril de 1.989, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada INMOBILIARIA INVERSIONISTA TORNERO S. A. de fojas 15.723 a 15.734, número 4.338 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.091 del Repertorio.- Guayaquil, Abril dieciocho de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.

AS. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicada en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Abril dieciocho de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.

AS. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

00081

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 18.110 del Registro Mercantil de 1.977, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Abril dieciocho de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY.
Valor pagado por este trabajo
\$1. 5. 190.00

DOY FE : Que, con esta fecha y cumpliendo lo ordenado por la Intendencia de Compañías de Guayaquil en su Resolución N. 89.2.1.1.- 02332, expedida el día diez de los corrientes, se tomó nota del aumento de capital y reforma de estatutos a que se refiere esta copia, al margen de la escritura de constitución celebrada ante mí el veinte de Julio de mil novecientos setenta y siete.-

Guayaquil, Abril 19 de 1.989



[Signature]
DR. THELMO R. TORRES
NOTARIO NOVENA